

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL EJERCICIO PREVIO DE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS

En relación con el ejercicio previo de conocimientos de idioma inglés previsto en la base 6.3.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración general, categoría de gestión administrativa, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición (código 2022/P/FC/C/8), se informa a las personas aspirantes incluidas en el Anexo II (Lista definitiva de personas admitidas - con ejercicio previo conocimiento inglés) de la Resolución de 25 de junio de 2026, de las siguientes características para la realización de la prueba:

La prueba tendrá por objeto acreditar un nivel equivalente a B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y comprenderá la evaluación de las cuatro destrezas establecidas en la convocatoria:

- Comprensión escrita.
- Comprensión oral.
- Expresión escrita.
- Expresión oral.

Cada una de las cuatro destrezas tendrá una ponderación del 25 % de la calificación total. Para superar la prueba será necesario superar individualmente todas las partes, de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, sin que resulte posible compensar una destreza no superada con la puntuación obtenida en las restantes.

La prueba se desarrollará mediante ordenador, utilizando Linguaskill de Cambridge como herramienta técnica de evaluación, manteniéndose en todo caso el nivel B2, la estructura, la ponderación de las destrezas y los requisitos de superación establecidos en las bases de la convocatoria.

Desarrollo y horario de la prueba

De conformidad con la resolución por la que se publican las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y se convoca el ejercicio previo, las personas aspirantes deberán comparecer el día 23 de septiembre de 2026, a las 16:30 horas, en el Centro de Lenguas de la Universitat Politècnica de València.

A partir de las 16:30 horas se efectuará el llamamiento e identificación de las personas aspirantes y, una vez finalizadas estas actuaciones, dará comienzo la prueba.

La prueba se desarrollará en dos sesiones consecutivas, que se realizarán de forma seguida:

Primera sesión: comprensión escrita, comprensión oral y expresión escrita.

Segunda sesión: expresión oral, que se iniciará a continuación de la finalización de la primera sesión, sin que sea necesario efectuar una nueva convocatoria o llamamiento.

La valoración final del ejercicio será de APTO/A o NO APTO/A, de acuerdo con lo establecido en la base 6.3.2 de la convocatoria.

La presente nota tiene carácter aclaratorio respecto de la organización y forma material de realización del ejercicio, sin alterar el contenido, nivel, estructura, ponderación ni criterios de superación establecidos en las bases de la convocatoria.

València, a la fecha de la firma

El presidente del Tribunal de Selección